



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO

DECRETO ALCALDICIO N° 3.232
QUILLÓN,

31 AGO 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°378 de fecha 26 de Enero 2018, que aprueba el Programa denominado "**Apoyo Administrativo a Unidades Municipales**".
2. Contrato a Honorarios suscrito con fecha 08 de Junio 2018 con Srta. Natalia Troncoso Henríquez.
3. Anexo de contrato suscrito con fecha 21 de Agosto 2018 con Srta. Natalia Troncoso Henríquez.
4. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2018.
5. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2013, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio 413 de fecha 08.05.2013.
6. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
7. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 Noviembre de 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS**, que extiende contratación celebrada entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y:

NOMBRE	RUT	PERIODO CONTRATO PRINCIPAL PROLONGADO POR ANEXO ANTERIOR	NUEVA FECHA DE EXPIRACION SEGÚN ANEXO
NATALIA TRONCOSO HENRIQUEZ	██████████	01/06/2018 al 31/08/2018	31/12/2018

2. Los honorarios serán cancelados mensualmente, previa entrega de la Boleta de Honorarios y Certificado de cumplimiento de labores por parte del Director de administración y finanzas o quien lo subroge en su momento.
3. El gasto que originan los contratos señalados, se imputará con cargo a la cuenta 2152104004, "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

GVM/ABB/apb
 DISTRIBUCION

SECRETARIA MUNICIPAL
 ARCHIVO RRHH



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"

ANEXO CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 21 días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su Alcalde(S) Don VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante “EL EMPLEADOR” y la Srta. NATALIA TRONCOSO HENRIQUEZ, soltera, Nacionalidad Chilena, Fecha de Nacimiento 29 de agosto de 2018, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante “LA PRESTADORA DE SERVICIOS”, han convenido el siguiente Anexo de Contrato, en la forma que se expresará a continuación:

PRIMERO: “EL EMPLEADOR” y “LA PRESTADORA DE SERVICIOS” suscribieron con fecha 08 de Junio 2018, un contrato de prestación de servicios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.424 de fecha 28 de Junio 2018.

SEGUNDO: Mediante el presente instrumento se modifica la cláusula “OCTAVO” del Contrato primitivo que establece el término de contrato el 31 de agosto de 2018, ampliándose la fecha de la contratación hasta el 31 de Diciembre 2018.

TERCERO: Se incorpora al contrato principal cláusula que otorga bonificación de \$25.000 (veinticinco mil pesos) brutos, pagaderos en el mes de Septiembre y Diciembre.

CUARTO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en Cláusula “PRIMERO” del presente Anexo

QUINTO: El presente Anexo de contrato se firma en dos ejemplares de igual tenor y validez.

N Troncoso
NATALIA TRONCOSO HENRIQUEZ
[REDACTED]



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb
DISTRIBUCION

- Carpeta Personal
- Archivo Secretaria Municipal

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS